

Expediente: **48/25**

Carátula: **PARRA ELIZABETH ANALIA C/ BETA S.R.L. S/ DESPIDO (EXPTE. N° 532494/2021) S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **22/02/2025 - 00:00**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

90000000000 - *PARRA, ELIZABETH ANALIA-ACTOR*

90000000000 - *BETA S.R.L., -DEMANDADO*

## **PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 48/25



H105015526567

**JUICIO: PARRA ELIZABETH ANALIA c/ BETA S.R.L. S/ DESPIDO (EXPTE. N° 532494/2021) s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172 - EXPTE. N° 48/25 - Juzgado del Trabajo XI nom.**

NOTA: Se hace constar que en el día de la fecha se procedió a digitalizar el expediente **PARRA ELIZABETH ANALIA c/ BETA S.R.L. S/ DESPIDO (EXPTE. N° 532494/2021) s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172 - EXPTE N°48/25**. Asimismo informo que se adjunta el mismo a la presente nota actuarial. **Prosecretaría. San Miguel de Tucumán, Febrero de 2025.**

**San Miguel de Tucumán, febrero de 2025**

**I.** Tengo presente la nota actuarial que antecede.

**II.** Por recibidas las presentes actuaciones. Hago saber a las partes que la proveyente entenderá en la presente causa con asistencia de la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 1 (GEAT N° 1).

Atento el tenor de la prueba a realizarse, dispongo reservar por Secretaria el pliego de posiciones digitalizado y adjunto en nota actuarial que antecede.

**III.** A los fines de su producción, fijo decha de audiencia para el día **27/03/2025 a horas 16:00** a efectos de que el representante legal de Beta SRL, absuelva posiciones a tenor del pliego digital reservado por Secretaría bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 360 del CPCyC, supletorio al fuero, en el caso de incomparendo injustificado.

La audiencia se celebrará de forma **íntegramente remota** a través de la plataforma ZOOM, participando por este medio el absolvente, los letrados, el audiencista y funcionario a cargo de esta oficina.

**IV.** Hago saber que el absolvente citado deberá conectarse el día y hora fijados y disponer de los medios, aplicaciones tecnológicas y de un dispositivo con cámara y audio (pc, celular, tablet o similar) con buena conexión a internet a los fines de articular la videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM.

El representante legal deberá permanecer solo en un ambiente cerrado y deberá acreditar su identidad exhibiendo ante la cámara su correspondiente DNI.

Asimismo, deberá presentar el instrumento que acredite su carácter y que cuenta con facultades suficientes para absolver posiciones en nombre de la demandada.

Hago saber que durante la declaración se le podrá requerir mover y enfocar la cámara en la dirección que se le señale las veces que sean necesarias, a los fines de comprobar lo requerido precedentemente.

Dejo establecido que el efectivo desarrollo de la audiencia y el cumplimiento de las pautas establecidas en la presente providencia, serán analizados por esta oficina con el fin de garantizar las condiciones de transparencia y seguridad jurídica propias de cualquier acto judicial.

Por último, hago saber que la audiencia podrá suspenderse o interrumpirse en cualquier momento ante problemas de conexión, técnicos o en caso de entender que no se encuentran garantizadas las condiciones de transparencia y seguridad jurídicas mencionadas.

**V.** El código para ingresar a la reunión por plataforma ZOOM es el siguiente **ID de reunión: 812 3368 1045**. Deberán entrar con cinco minutos de antelación al horario indicado.

**VI.** En consecuencia, no requiriendo movilidad, dispongo notificar al absolvente en el domicilio real de la empresa, sito en calle Jujuy N° 552 de ésta Ciudad.

**VII.** Hago saber a las partes y sus letrados que, en caso de requieran comunicarse con la Oficina de Gestión Asociada N° 1 del Trabajo, podrán hacerlo a través de la consulta habilitada a tal efecto en el Portal o al número de teléfono: 3815672392 (provisto) en el horario de 07:00 a 19:00 hs.

**VIII.** Finalmente y en mérito a lo ordenado en los puntos precedentes corresponde librar oficio al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral N°4 de la Provincia de Neuquén, sito en Leloir N°881, ala Sur de la ciudad capital; a cargo del Dr. José Manuel Ruiz, Juez, a los fines de notificar el presente proveído. A su vez ese juzgado deberá notificar a las partes en autos respecto de la fecha de audiencia fijada a los fines que puedan ejercer su contralor en la producción de la prueba confesional a producirse en el presente exhorto. JMDVBG.48/25

**Actuación firmada en fecha 21/02/2025**

Certificado digital:  
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.